



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2019-00138-00

Dte: ROSA ELVIRA SIERRA ALVARADO

Ddo: JOSE BELARMINO SIERRA Y OTRO

DECISION: TRASLADO

Tuta, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la liquidación del crédito que presenta la apoderada del actor, dispone dar traslado a la parte demandada de conformidad con el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días, para si desean hacer pronunciamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 030 hoy diez (10) de Septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES*

*8:00 am - 12 m*

*1:00 pm - 5:00 pm*